

*Texto: Antonio Anta Ruiz-Hidalgo
José Ignacio Barrio Gómez
Ángel Franco Sánchez
Juan Piédrola Zignago*

Aprovechando la magnífica oportunidad que nos brinda el Colegio a través de su revista BIT queremos exponer a los compañeros de profesión una serie de situaciones que vivimos los ingenieros que trabajamos en Telefónica y que a pesar de ser un tanto particulares consideramos que son de una gran actualidad y pueden entroncar con la problemática que se plantea en estos momentos a la colectividad de los Ingenieros de Telecomunicación y a la de los Ingenieros en general.

Los autores de este artículo, Ingenieros en Telefónica, deseamos hacer pública una situación que llevamos un tiempo sufriendo y que se ha visto agravada en los últimos años.

Desde hace tiempo observamos que los trabajadores con titulación universitaria y especialmente en el caso de los Ingenieros, ven degradarse su valoración profesional, social y, como consecuencia, económica. Se extiende el sentimiento de que el trabajo técnico en su expresión máxima es algo que carece de valor y, por tanto, asequible a cualquiera.

Como se ha repetido prácticamente hasta la saciedad nos encontramos en un momento clave en el desarrollo de las comunicaciones, donde se producen avances tan espectaculares y rápidos que únicamente con una sólida formación básica es posible seguir y adaptarse adecuadamente a ellos. Entendédnos bien, pues no decimos que una persona que trabaje habitualmente con una tecnología no sea capaz de dominarla, sino que sin la formación apropiada será incapaz de actualizarse y contribuir a su desarrollo.

Lógicamente, estas innovaciones tecnológicas con repercusión inmediata en los nuevos servicios a prestar por la Compañía, deberían hacer deseable para ésta la mayor cualificación posible de su personal técnico.

Observamos ahora la evolución del personal de titulación superior que entra en Telefónica para desempeñar trabajos de índole técnica a lo largo de los últimos años. La entrada se realiza a través de oposiciones convocadas periódicamente, y en relación al número y titulación de los solicitantes se aprecian las siguientes tendencias:

1) Fortísima reducción de las solicitudes presentadas, hecho aún más acusado entre los que acceden a examen.

2) Aumento porcentual entre los presentados de aquellos que por su titulación no se adecuan perfectamente al sector de las comunicaciones.

Esto no coincide con las grandes perspectivas de desarrollo profesional que teóricamente debe ofrecer la Telefónica, y, más aún, con las telecomunicaciones casi de ciencia-ficción ofrecidas para el año 2000. ¿Por qué entonces se hace cada vez menos atractiva la incorporación de los profesionales a la "Empresa Líder en el Sector de las Telecomunicaciones"?

La respuesta se encuentra fácilmente si se pregunta a los ingenieros de la Compañía, encontrándose en ellos un fuerte malestar que va aumentando considerablemente con el transcurso del tiempo. Este malestar no aparece de la nada sino que viene originado por una serie de motivos que trataremos de explicar.

Antes es necesario, sin embargo, exponer la relación laboral entre un Titulado y la Compañía.

Para ingresar en ella con la categoría de titulado Superior (Grupo 2) es necesario, aparte de poseer la titulación requerida, superar un examen con un temario que varía en función del puesto a ocupar. Las retribuciones que se perciben son las mismas para todos los integrantes del Grupo 2, aumentándose en función del tiempo y de los Convenios Colectivos. En líneas generales, la Compañía retribuye a sus empleados en función de su titulación una vez superado el correspondiente examen; aunque siendo integrante de la plantilla se puede acceder a categorías superiores mediante examen.

Retomando el hilo, podemos decir que los motivos fundamentales del descontento existente entre los Titulados Superiores son los salarios actuales y la muy escasa consideración, por no decir nula, de la Compañía hacia esta colectividad.

El primer motivo es fácilmente comprobable, baste decir que en el sector de la electrónica y las comunicaciones

el sueldo de entrada en la Compañía hace unos años era un 50% superior a la media del sector, estando en la actualidad prácticamente igualados.

Esto es consecuencia lógica de la constante presión de las organizaciones sindicales en el sentido de que los incrementos salariales pactados sean repartidos de forma inversamente proporcional al salario, provocando una fuerte disminución del poder adquisitivo en el Grupo 2 (Titulados Superiores). Hecho que no puede ser evitado, dado el desinterés de estas organizaciones en nuestros problemas, quizá debido a nuestro escaso número en relación a toda la plantilla.

El segundo motivo, escasa consideración de la Compañía hacia los ingenieros, se manifiesta a través de una multitud de hechos concatenados, como puede ser la precariedad de las condiciones en que los componentes de esta colectividad deben viajar al extranjero en representación de Telefónica, siendo el último exponente de esta desconsideración la firma del XIII Convenio Colectivo en el que se incluye, como resultado de presiones no estrictamente laborales, un apartado por el que se permite el acceso a la categoría de Titulado Superior (Grupo 2) a prácticamente casi todo el personal de la Compañía, suplantando así el papel que en la formación debe tener la Universidad, institución actualmente abierta a todos. Reproducimos textualmente el citado apartado del Convenio Colectivo:

Asimismo, antes de la finalización del plazo de vigencia del presente Convenio, se reestructurará el Grupo Laboral 2º en los siguientes Subgrupos Laborales:

A) Titulados Facultativos Superiores (actuales integrantes del Grupo 2º).

B) Técnicos Especiales.

Se crea la categoría de Técnico Especial que quedará adscrita al Grupo 2º como Subgrupo B) del mismo, siendo las categorías de ascenso por antigüedad las siguientes:

- Técnico Especial Mayor.
- Técnico Especial Principal de 1ª.
- Técnico Especial Principal de 2ª.
- Técnico Especial de 1ª.
- Técnico Especial de 2ª.
- Técnico Especial de Entrada (+ 3 años).

Los ascensos en categorías por antigüedad dentro de este Subgrupo se producirán por el transcurso del tiempo de servicio efectivo en cada categoría previsto en el artículo 42 de la R.N.T. de Telefónica.

Los sueldos base de cada una de las categorías de ascenso por antigüedad serán iguales a los del Subgrupo A) de este mismo Grupo.

Podrán acceder únicamente mediante convocatoria al Subgrupo B) del Grupo 2º los empleados del Grupo 3º que cuente con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Grupo.

Las funciones a realizar por este Subgrupo quedarán definidas por la Comisión Paritaria de Grupos laborales.

Como explicación decir que el Grupo 3, desde el que se accederá a la categoría de Técnico Especial (Grupo 2), está formado por Titulados Medios y personal de la Compañía sin titulación que accede a aquél mediante el mismo examen que se realiza a los Titulados Medios.

Este acceso es especialmente asequible a los trabajado-

res que provienen de la rama técnica, a los cuales, y después de una antigüedad mínima que oscila entre cero y cinco años, según de donde procedan, se les permite acceder al Grupo de Titulados Medios. Se da la circunstancia, por poner un ejemplo significativo, que un Delineante puede al cabo de 5 años (sin asistir a Escuela de Grado medio ni superior) entrar en el Grupo de Titulados Superiores. Creemos que los hechos hablan por sí mismos y que este planteamiento no beneficia ni a Titulados Superiores ni Medios.

Ante la evidente anomalía existente respecto al Grupo de Titulados Medios, se ha pretendido compensarlo de la peor forma posible: creando una igual para el Grupo de Titulados Superiores.

Añadamos que el acceso de los A.T.S. y Aparejadores está vetado a sus correspondientes titulaciones superiores de Médico y Arquitecto, pues no se les considera capacitados para ejercer las funciones propias. Existe aquí, a nuestro juicio, un grave agravio comparativo, pues no entendemos que las funciones de Ingeniero y otras Titulaciones Superiores puedan ser asumidas por cualquier persona y las otras no.

Creemos, pues, que esto es el hecho más indicativo de la escasa consideración dada a la labor de los Titulados Superiores y en concreto a la de los Ingenieros. Insistimos en que el potencial humano necesario para hacer frente a las nuevas tecnologías ha de tener una alta cualificación, una sólida formación y una amplia capacidad de evolución, características que se adquieren fundamentalmente mediante la enseñanza universitaria y no, salvo casos excepcionales, mediante la experiencia acumulada a lo largo de años de trabajo. Es decir, o las funciones a desempeñar por un ingeniero no existen en esta Compañía, o se ejerce un desprecio absoluto de la formación impartida en las Escuelas Técnicas Superiores.

Si analizamos más cuidadosamente la cláusula del Convenio, vemos que se indica que las funciones a realizar por el Subgrupo de Técnicos Especiales están por definir, cosa que no se entiende pues si van a estar totalmente igualados a los Titulados Superiores, deberían realizar sus mismas funciones y, si ejerciesen las mismas, quizá fuese una cuestión que afectase a los Colegios Profesionales.

Se puede hacer aquí una última aclaración a este apartado del Convenio, pues ha sido presentado como un aspecto progresivo del mismo al permitir la promoción del personal. A esto, decimos que jamás nos negaremos a la mejora profesional de nuestros compañeros de trabajo, pero por el bien de todos nosotros, incluida la Compañía, el camino a seguir es el del estudio en la Universidad, que es de esfuerzo y sacrificio, pero el realmente válido frente a los demás que en muchos casos pecan de demagógicos. Máxime teniendo en cuenta las grandes ayudas de índole laboral y económica dadas por Telefónica para los estudios de sus empleados, haciendo bueno el slogan que años atrás tan acertadamente lanzó diciendo: "Tú formación es tú promoción"

Queremos terminar haciendo dos llamadas de atención: una a la Compañía sobre los peligros de descapitalización en su personal técnico superior. Otra a estos titulados superiores para que reflexionemos sobre las consecuencias de nuestra pasividad a la hora de defender nuestros derechos y sobre la conveniencia de crear una asociación que quizá, de haber existido, hubiese evitado alguno de los problemas que nos aquejan en la actualidad.